

VILLA CLARA, 18 DE SETIEMBRE DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N° 103 / 25

VISTO:

Las actuaciones promovidas por padres de los alumnos de 5to. Año de la Escuela Secundaria N° 2 Dr. Delio Panizza”, donde solicitan una aporte económico, para solventar los gastos correspondientes a la organización Fiesta de la primavera del Estudiante Secundario, a llevarse a cabo en el polideportivo municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Fiesta, se elige a la Reina de los Estudiantes quien representará a la localidad en la Elección Provincial del Estudiante que se realiza anualmente en la ciudad de Villaguay;

Que el Municipio ha implementado e incentivado a través de diversos talleres el fortalecimiento de las actividades culturales, como así también apoyar la participación en eventos que se realicen en el ámbito Provincial y/o Nacional;

Que Contaduría Municipal ha emitido informe favorable a tal pedido;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Otórgase a los alumnos de 5to año de la Escuela Secundaria N°2 “Dr. Delio Panizza” un Subsidio No Reintegrable de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$210.000,00), destinado a solventar los gastos correspondientes a la organización de la Fiesta de la primavera del Estudiante .

ARTICULO 2º) Impútese el gasto emergente del presente Decreto a Actividades No Lucrativas Corrientes, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º) Comuníquese, regístrese y archívese.